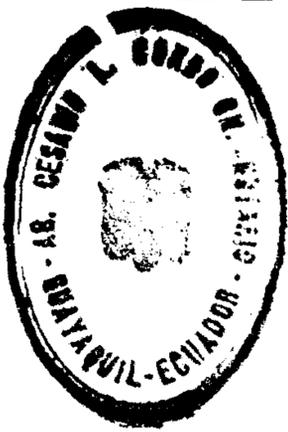




Ab.
 Cesario L. Condo Ch.
 NOTARIO 5t9
 Guayaquil



0 02

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA
 DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COM-
 PAÑIA GUITRAN S.A.-----
 CUANTIA: INDETERMINADA.-----

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

"En la ciudad de Guayaquil,
 Capital de la Provincia del Guayas, República del
 Ecuador, a los diecinueve días del mes de Noviembre
 de mil novecientos noventa y nueve, ante mí, Abogado
 CESARIO L. CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón,
 compareció: El señor don CARLOS ACOSTA SANCHEZ, quien
 declara ser colombiano, casado, ejecutivo, en su
 calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía GUITRAN S.A.,
 calidad que legitima con el nombramiento inscrito que
 presenta para que sea agregado a la presente; mayor de
 edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio
 y residencia en esta ciudad, a quien de conocer doy fe;
 y, procediendo con amplia y entera libertad y bien
 instruido de la naturaleza y resultados de esta
 escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL
 ESTATUTO SOCIAL, para su otorgamiento me presentó la
 Minuta siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O: En el
 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
 incorporar una en la cual conste el cambio de domicilio
 y reforma del estatuto social, que hace la Compañía
 GUITRAN S.A., al tenor de las siguientes cláusulas:
 C L A U S U L A P R I M E R A: INTERVINIENTE.- Al
 otorgamiento y suscripción de la presente escritura
 pública concurre el Señor CARLOS ACOSTA SANCHEZ, por

AVVEN 35
 D. M. V.
 14. NOV.

1 los derechos que representa como Gerente General de
2 la Compañía GUITRAN S.A., debidamente autorizado por
3 la Junta General de Accionistas, celebrada el cinco
4 de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-

5 C L A U S U L A S E G U N D A: ANTECEDENTES.- A) Por

6 escritura pública otorgada el once de Julio de mil
7 novecientos noventa y uno, ante el Notario Vigésimo

8 Primero del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro

9 Mercantil el veintitrés de Julio de mil novecientos

10 noventa y uno, se constituyó la Compañía GUITRAN S.A.

11 con un capital de DOS MILLONES DE SUCRES

12 (S/.2'000.000,00); B) Por escritura pública otorgada el

13 trece de Diciembre mil novecientos noventa y uno, ante

14 el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, e inscrita en

15 el Registro Mercantil el diecisiete de Marzo de mil

16 novecientos noventa y dos, la Compañía aumentó su

17 capital a CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES

18 (S/.450'000.000,00) y reformó su estatuto social; C)

19 Por escritura pública otorgada el diecinueve de

20 Noviembre de mil novecientos noventa y dos ante el

21 Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, e

22 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el seis

23 de Enero de mil novecientos noventa y tres, la Compañía

24 aumentó su capital a MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES

25 (S/.1.500'000.000,00) y reformó su estatuto social; D)

26 Por escritura pública otorgada el quince de Agosto de

27 mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario

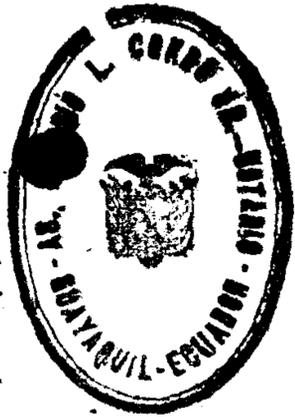
28 Vigésimo Primero de Guayaquil, e inscrita en el

of



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to
Guayaquil

- 2 -



1 Registro Mercantil de Guayaquil, el veintitrés de
2 Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, aumentó
3 su capital suscrito a DOS MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE
4 SUCRES (S/.2.800'000.000,00), fijó su capital
5 autorizado en CINCO MIL SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES
6 (S/.5.600'000.000,00) y reformó su estatuto social; E)
7 Por escritura pública otorgada el veintiocho de Julio
8 de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario
9 Décimo Primero de Guayaquil, e inscrita en el Registro
10 Mercantil, el seis de Noviembre de mil novecientos
11 noventa y siete, la Compañía GUITRAN S.A. fijó su nuevo
12 capital autorizado en CATORCE MIL DOSCIENTOS MILLONES
13 DE SUCRES (S/.14.200'000.000,00) y aumentó su capital a
14 SIETE MIL CIEN MILLONES DE SUCRES
15 (S/.7.100'000.000,00); F) La Junta General de
16 Accionistas celebrada el cinco de Noviembre de mil
17 novecientos noventa y nueve, decidió por unanimidad
18 cambiar el domicilio de la Compañía y reformar el
19 estatuto social.- C L A U S U L A T E R C E R A:
20 CAMBIO DE DOMICILIO.- EL Señor CARLOS ACOSTA SANCHEZ,
21 por los derechos que representa como Gerente General de
22 la Compañía GUITRAN S.A. y debidamente autorizado por
23 la Junta General de Accionistas celebrada el cinco de
24 Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, declara
25 A) Que se cambia el domicilio de la Compañía desde el
26 Cantón Guayaquil al cantón Pedro Carbo, Provincia del
27 Guayas; de tal manera que el nuevo domicilio de la
28 Compañía será el que conste en esta escritura; por ser

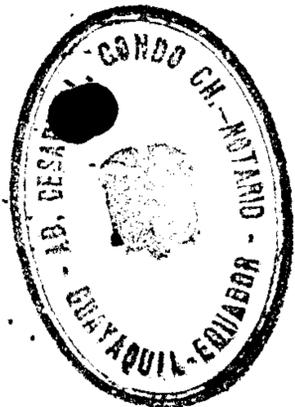
1 ésta la voluntad de todos y cada uno de sus
2 accionistas tal como lo expresa en el acta de Junta
3 General de Accionistas que se agrega a este
4 instrumento.- C L A U S U L A C U A R T A: REFORMA
5 DE ESTATUTOS.- El Señor CARLOS ACOSTA SANCHEZ, como
6 Gerente General de GUITRAN S.A., debidamente autorizado
7 por la Junta General de Accionistas celebrada el cinco
8 de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve,
9 declara que se reforma el estatuto social en el
10 Artículo Segundo, el mismo que dirá así: ARTICULO
11 SEGUNDO.- El domicilio principal de la Compañía será el
12 Cantón Pedro Carbo, Provincia del Guayas, República del
13 Ecuador.- C L A U S U L A Q U I N T A:
14 DECLARACIONES.- El Señor CARLOS ACOSTA SANCHEZ por los
15 derechos que representa como Gerente General de la
16 Compañía GUITRAN S.A., cumpliendo con las resoluciones
17 adoptadas por la Junta General de Accionistas, del
18 cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve
19 declara: A) El cambio de domicilio y reforma del
20 estatuto social de la Compañía GUITRAN S.A., por
21 acuerdo valido tomado por los accionistas en la
22 referida e indicada Junta; B) Que autoriza al Abogado
23 SEGUNDO MINA SIFUENTES para que realice todas las
24 gestiones necesarias para obtener la aprobación del
25 cambio de domicilio y reforma del estatuto social.-
26 Agregue Usted Señor Notario, las demás cláusulas de
27 esta escritura pública.- (Firmado) Segundo Mina S.,
28





Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 519
Guayaquil

- 3 -



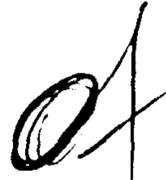
1 ABOGADO SEGUNDO MINA SIFUENTES, Registro Número nueve
2 mil cuatrocientos treinta y cuatro".- (Hasta aquí la
3 Minuta).- ES COPIA.- Se agregan Acta de Junta General
4 de Accionistas celebrada el día cinco de Noviembre de
5 mil novecientos noventa y nueve; y, nombramiento del
6 representante legal de la Compañía GUITRAN S.A.- El
7 presente contrato se encuentra exento de Impuestos,
8 según Decreto Supremo Setecientos Treinta y Tres, de
9 veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y
10 cinco, publicado en el Registro Oficial ochocientos
11 setenta y ocho, de agosto veinte y nueve de mil
12 novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el señor
13 otorgante se ratificó en el contenido de la Minuta
14 inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta
15 escritura en alta voz, de principio a fin, al
16 otorgante, este la aprobó y firmó en unidad de acto y
17 conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.-

18 *Carlos Acosta Sanchez*

19
20 CARLOS ACOSTA SANCHEZ, GERENTE
21 GENERAL DE LA CIA. GUITRAN S.A.-
22 C.C. # 09-10439090
23 R.U.C. # 0991158073001
24

25
26 *Cesario L. Condo Ch.*
27 AB. CESARIO L. CONDO CH.

28 NOTARIO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA GUITRAN S.A.
CELEBRADA EL 05 DE NOVIEMBRE DE 1999**

En la ciudad de Guayaquil, a los 5 días del mes de Noviembre de 1999, a las 10H00 en las oficinas, ubicadas en el Km. 6 ½ vía a Daule, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía GUITRAN S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas, la Compañía INMODOS S.A., por la interpuesta persona de su presidente y representante legal, Sr. Ing. Oscar Orrantia Vernaza, propietario de 2` 582.270 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; PROLAR S.A., por la interpuesta persona de su Gerente y Representante Legal Sra. María Ormeño Bajaña, propietaria de 710.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; los VASCOS S.A., por la interpuesta persona de su Presidente y Representante Legal Sr. Ec. Xavier Orrantia Vernaza propietaria de 1` 300.010 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Comercial ORGU S.A., por la interpuesta persona de su Gerente General y Representante Legal, Sr. Manuel Orrantia Guzmán, propietario de 213.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; DARISIL S.A., por la interpuesta persona de su Presidente y Representante Legal, Ec. Xavier Orrantia Vernaza, propietaria de 395.470 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Sr. Joshio Eda Hara por sus propios derechos, propietario de 178.920 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; CONSTRU OK S.A., por la interpuesta persona de su Gerente General, Ec. Paul Kennedy, propietaria de 355.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; y, DUREXINVEST S.A. por la interpuesta persona de su Gerente General Sr. Ing. Oscar Orrantia Vernaza, propietaria de 1` 365.330 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. En esta forma se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía que es de S/. 7.100`000.000.

Preside la sesión el Ec. Francisco Orrantia Vernaza en su calidad de Presidente de la Junta y como Secretario el Sr. Carlos Acosta Sánchez en su calidad de Gerente General.

El Secretario de la Junta informa que ha sido especial e individualmente convocado el Comisario, quien no ha asistido a esta Junta y expresa que procederá a formular la lista de asistente y que siendo las 10H00 se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de S/. 7.100`000.000 y que en consecuencia hay Quórum y se ha cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley para llevar a efecto esta Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas.

En atención a lo expuesto toma la palabra el Presidente y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta, en la cual se tratará y resolverá el siguiente orden del día, esto es acordar el cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la Compañía GUITRAN S.A.; y autorizar al Gerente General Sr. Carlos Acosta Sánchez, para que suscriba la correspondiente escritura, de cambio de domicilio y reforma del estatuto social; así mismo autorizar al Ab. Segundo Mina Sifuentes para que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la escritura, inmediatamente el Sr. Carlos Acosta

af

Sánchez toma la palabra y expresa que es necesario cambiar el domicilio principal de la Compañía desde la ciudad de Guayaquil al Cantón Pedro Carbo, Provincia del Guayas, el Sr. Carlos Acosta Sánchez expresa que una vez aprobado el cambio de domicilio se debe reformar el artículo segundo del estatuto social.

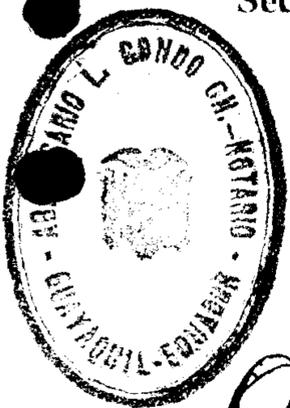
La Junta conoce la moción propuesta y luego de deliberar decide por unanimidad.

- A) Cambiar el domicilio principal de la Compañía desde la ciudad de Guayaquil al cantón Pedro Carbo, Provincia del Guayas.
- B) Reformar el Artículo Segundo del estatuto social, que en adelante debe decir: el domicilio principal de la Compañía será el Cantón Pedro Carbo, Provincia del Guayas, República del Ecuador.
- C) Autorizar al Gerente General Sr. Carlos Acosta Sánchez, para que suscriba la correspondiente escritura de cambio de domicilio y reforma del estatuto social, así mismo autoriza al Ab. Segundo Mina Sifuentes para que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de esta escritura.

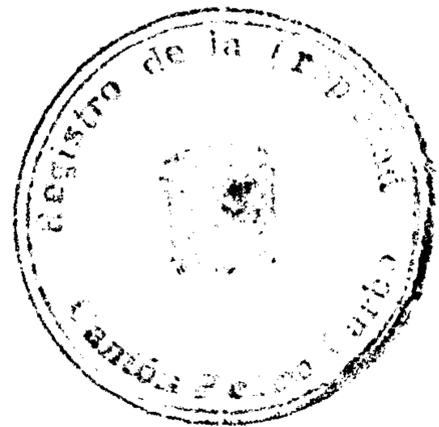
Firman: Ec. Xavier Orrantia Vernaza, Preseidente de la Junta; Sr. Carlos Acosta Sánchez, Secretario de la Junta; F.P. INMODOS S.A., Ing. Oscar Orrantia Vernaza, Presidente; F.P. PROLAR S.A., Sra. María Ormeño Bajaña, Gerente; F.P. LOS VASCOS S.A., Ec. Xavier Orrantia Vernaza, Presidente; F.P. Comercial ORGU S.A., Sr. Manuel Orrantia Guzmán, Gerente General; F.P. DARISIL S.A., Sr. Xavier Orrantia Vernaza; Sr. Joshio Era Hara, por sus propios derechos; F.P. CONSTRU OK S.A., Ec. Paul Kennedy, Gerente General; F.P. DUREXINVEST S.A., Ing. Oscar Orrantia Vernaza, Gerente General. Certifico que es fiel copia de la original que reposa en los archivos de la Compañía.

Lo Certifico,

Carlos Acosta Sánchez
 Carlos Acosta Sánchez
 Secretario de la Junta

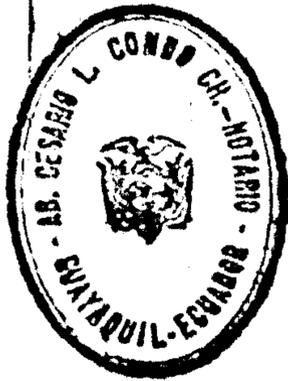


of



Guayaquil, Abril 10 de 1995

Señor
CARLOS ACOSTA SANCHEZ
Ciudad.-



CERTIFICO: Que este xerocopia
es igual a su original.

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

De mis consideraciones:

Cumple manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía GUIRAN S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL por el lapso de CINCO años.

Según los Estatutos Sociales, a usted le correspondiera ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

GUIRAN S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vicesimo Primero de Guayaquil Ab. MARCOS DIAZ CASQUEJE el día 11 de Junio 1991 e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de Julio de 1991. La compañía Reformo su Estatuto mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Ab. MARCOS DIAZ CASQUEJE el día 15 de Noviembre de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil el día 17 marzo de 1992.

Ate atentamente,

[Signature]
JOSE JUAN URRANTIA MENDOZA
Secretario Ad-Hoc

DOY FE: Que es fiel copia del
Original que se me exhibió
Guayaquil 20 MAY 1999

[Signature]
Ab. José Antonio Paulson Gómez
NOTARIO JUEFE DE GUAYAQUIL

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía GUIRAN S.A., y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, Abril 10 de 1995



[Signature]
CARLOS ACOSTA SANCHEZ



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de GERENTE GENERAL
Folio(s) 23871 Registro Mercantil No.
7131 Depósito No. 15310
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 20 de ABRIL de 1995

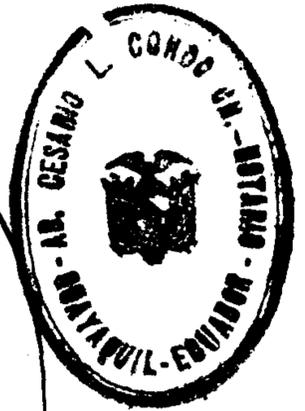
[Signature]

Se otorga ante mí, en fé de ello confie-

ro esta CUARTA COPIA CERTIFICADA que sello y firmo en cinco fojas útiles, inclusive la presente y que corresponden al CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA GUITRAN S.A.--Guayaquil, a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

20

[Signature]
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

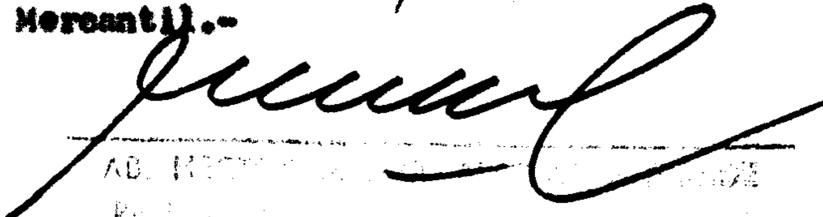


BOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número: 99-2-1-1-0004654, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha: 20 de Diciembre de 1.999, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, a veinte de Enero del año dos mil .-

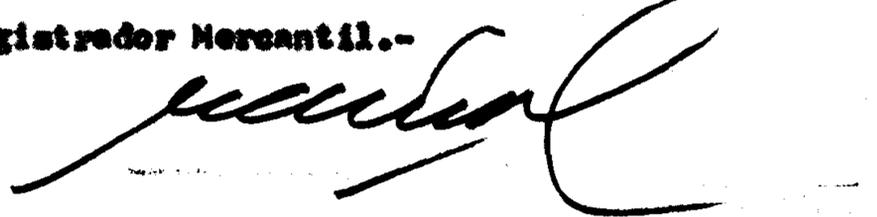
[Signature]
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



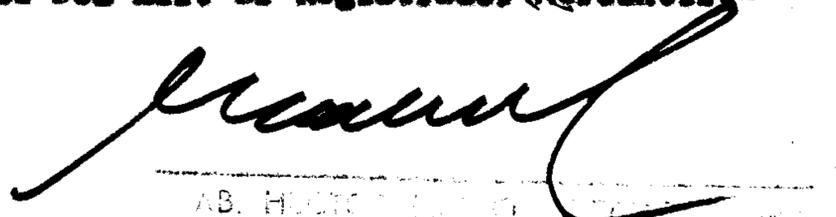
de en la Resolución Número 99-2-1-1-0004854, dictada el 20 de Diciembre de 1.999, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON PEDRO CARBO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada GUITRAN S.A., de fojas 7.735 a 7.748, número 2.240 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2.912 del Repertorio.-Guayaquil, once de Febrero del Dos mil.- El Registrador Mercantil.-


AB. HUGO ...
Registrador Mercantil

CERTIFICO Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura pública, a fojas 20.560 del Registro Mercantil de 1.991, 6.000 del mismo Registro de 1.992, 508 del antedicho Registro de 1.993, 41.517 del propio Registro de 1.994; y, 72.907 del Registro Mercantil de 1.997, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, once de Febrero del Dos mil.-El Registrador Mercantil.-



CERTIFICO Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, once de Febrero del Dos mil.-El Registrador Mercantil.-


AB. HUGO ...
Registrador Mercantil

